

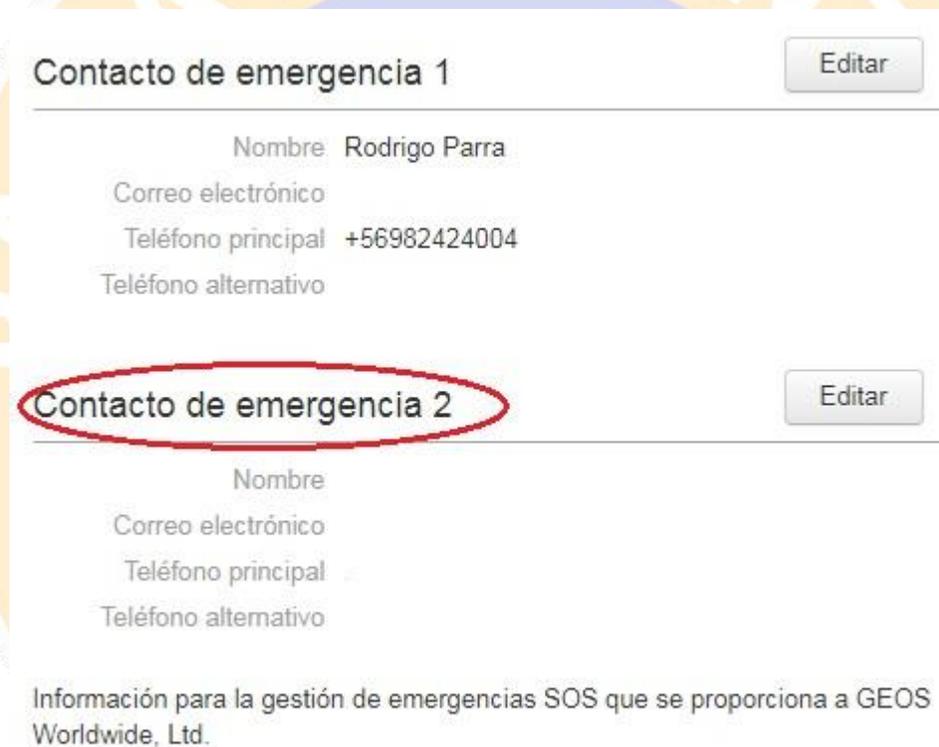
PROTOCOLO PRESTAMOS EQUIPO GARMIN IN-REACH EXPLORER

El siguiente protocolo tiene por objetivo regular el préstamo del equipo Garmin In-Reach Explorer de la rama de montaña de la Universidad de Chile (RAMUCH).

1. El objetivo de la utilización del equipo que regula este protocolo es mejorar las condiciones de seguridad de las actividades deportivas realizadas por la rama, así como de las distintas actividades realizadas por los socios de la misma.
2. En consonancia con lo anterior, en caso de conflicto de fechas de utilización del equipo entre salidas deportivas oficiales de la rama y salidas organizadas por miembros en forma individual, se dará preferencia a las primeras de ellas. Aquello sin perjuicio de la revisión caso a caso de situaciones especiales.
3. La solicitud de uso del equipo deberá efectuarse con al menos dos semanas de anticipación desde la fecha en que inicie la respectiva actividad, en caso de actividades no oficiales de la rama. En el caso de salidas deportivas oficiales se coordinará la entrega del equipo a través del encargado de salida con la debida anticipación, la que no será menor a 4 días antes de la salida deportiva.
4. El préstamo del equipo solo se realizará a miembros de la rama que tengan sus cuotas al día, lo que se coordinará y revisará con el tesorero de la directiva.
5. La solicitud de préstamo deberá efectuarse al mail inreach.ramuch@gmail.com indicado la actividad en que se realizará uso del equipo y la fecha exacta de devolución, la que en ningún caso podrá prolongarse más allá de tres días desde que finaliza la respectiva actividad.
6. Al momento de entrega del dispositivo, el encargado de aquel verificará que la persona que efectúa la solicitud de préstamo y que recibe el equipo, maneja correctamente la utilización de aquel. Al mismo tiempo proporcionará las claves de acceso e indicará la forma de vinculación de la aplicación móvil del aparato (Earthmate), verificando también su correcta sincronización.
7. La persona que solicita y recibe el equipo indicará el nombre y el teléfono de la persona que será el contacto directo de comunicación en caso de emergencias que se ocasionen en la realización de la actividad. Dicha persona debe quedar definida con anterioridad a la realización de la actividad deportiva.

8. Al momento de hacer entrega del equipo es obligación de quien lo solicita cambiar el **contacto de emergencia número 2** para la opción SOS en la página de administración del dispositivo (<https://www.inreach.garmin.com>. Menú Cuenta).

Queda prohibido cambiar ambos contactos de emergencia, a menos que el encargado lo autorice en casos especiales.



Contacto de emergencia 1 Editar

Nombre Rodrigo Parra
Correo electrónico
Teléfono principal +56982424004
Teléfono alternativo

Contacto de emergencia 2 Editar

Nombre
Correo electrónico
Teléfono principal
Teléfono alternativo

Información para la gestión de emergencias SOS que se proporciona a GEOS Worldwide, Ltd.

9. La devolución del equipo deberá efectuarse en la fecha indicada, sufriendose la sanción de 5 días de prohibición de préstamo de equipo (incluyendo el mismo inreach) por cada día de retraso en la devolución del aparato.

10. Es obligación de quien solicitó el equipo verificar que aquel está desvinculado de la aplicación Earthmate al momento de su devolución. El encargado del dispositivo revisará su correcto funcionamiento y verificará que esté efectivamente desvinculado de la aplicación móvil.



11. En caso de alarma SOS emanada del equipo, el encargado de préstamo en conjunto con la comisión de seguridad, gestionarán los pasos a seguir. Todo lo anterior en constante comunicación con la directiva RAMUCH.
12. Todo daño sufrido por el equipo es de completa responsabilidad de quien lo solicita. Cualquier problema en su funcionamiento u operatividad deberá ser inmediatamente informado al encargado respectivo.
13. La persona a quien se concede el préstamo del equipo se obliga a efectuar una utilización eficiente del mismo, en consideración al plan contratado, la maximización de su uso por todos los integrantes de la rama y la seguridad e integridad del club.